



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A TOMAR MEDIDAS PARA DISMINUIR LOS ACCIDENTES EN CARRETERAS.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SCT a tomar medidas para disminuir los accidentes en carreteras, presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

### **ANTECEDENTES**

- 1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 15 de enero del 2014, el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD presentó punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a tomar medidas para disminuir los accidentes en carreteras.
- 2.- Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A TOMAR MEDIDAS PARA DISMINUIR LOS ACCIDENTES EN CARRETERAS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El que suscribe, diputado Fernando Cuéllar Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, y de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 62, 65, 76, 79, 82 y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de la Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

#### Consideraciones

Una de las causas más frecuente de los accidentes de los autotransportes de carga es la fatiga del conductor, seguido por el consumo de drogas y alcohol. De acuerdo con un estudio hecho de septiembre de 1987 a septiembre de 1988, en 8 estados de EUA, de 182 accidentes en los que participaron 187 tractocamiones, de los cuales fallecieron 207 personas se obtuvieron los siguientes datos:

De los 57 conductores que manejaron fatigados, 19 también consumieron alcohol o drogas; la fatiga y los efectos de la droga tuvieron que ver con más accidentes fatales que el abuso de estupefacientes, existe una muy importante relación entre la violación de las normas federales de horas de servicio y el uso de drogas, ya que más de la mitad de los choferes que rebasaron las horas de servicio, consumieron algún tipo de droga para evitar la fatiga.

Según un estudio realizado en EUA, los conductores que no consumieron drogas tuvieron accidentes a horas en que la gente suele estar menos alerta, en tanto los choferes consumidores tuvieron accidentes a cualquier hora del día; esto se analizó de acuerdo a su ritmo cardíaco. Las bitácoras fueron rutinariamente falsificadas y fue común encontrar 2 juegos de bitácoras, solo en un caso se empleó tacografo y en 5 casos se usó un equipo de cómputo.

Un conductor cansado o que se duerme durante su actividad no puede realizar maniobras evasivas para evitar colisiones o despistes, siendo el resultado de este tipo de accidentes, gran número de víctimas y la destrucción de infraestructura.

De acuerdo con estadísticas de la base de datos Transporte de América del Norte y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los decesos por accidentes carreteros se han incrementado 31.4 por ciento entre 1990 y 2010 (último dato oficial del informe Estadísticas Básicas del Autotransporte Federal 2011). Los accidentes de tránsito ocupan la cuarta posición como causa de mortalidad general, y la primera causa de muerte en personas de 1 a 45 años.

Desde luego a la fecha los autotransportes de los últimos 10 años ya tienen una computadora que registra los tiempos de recorrido y las velocidades a las que se conduce el vehículo, pero no se supervisa el cumplimiento de las normas, y no existe la obligación de hacer un examen médico al conductor antes de los recorridos, ni tampoco de las condiciones físico mecánicas del autotransporte, antes de emprender un viaje o con una periodicidad determinada.

En atención a los anterior propongo a esta soberanía la siguiente proposición con

#### Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a promover la construcción y habilitación de paradores en carreteras para evitar los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

accidentes por exceso de horas de servicio en el caso del autotransporte o sueño en el caso de automovilistas.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a establecer exámenes médicos obligatorios a los conductores del autotransporte de forma periódica, así como operativos tipo alcoholímetro para verificar aleatoriamente el consumo de drogas y alcohol de los conductores de vehículos de autotransporte federal.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 15 de enero de 2014.

Diputado Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica)

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

**TERCERO.** Los integrantes de la Tercera Comisión consideramos técnicamente viable la petición que se realiza en el punto de acuerdo, al tenor de las facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, contempladas en las fracciones I, VI y IX del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:

I.- Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país;

...

VI.- Administrar la operación de los servicios de control de tránsito, así como de información y seguridad de la navegación aérea;

...

IX.- Otorgar concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales y vigilar técnicamente su funcionamiento y operación, así como el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas;

...

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a promover la construcción y habilitación de paradores en carreteras para evitar los accidentes por exceso de horas de servicio en el caso del autotransporte o sueño en el caso de automovilistas.

**SEGUNDO:** La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a establecer exámenes médicos obligatorios a los conductores del autotransporte de forma periódica, así como operativos tipo alcoholímetro para verificar aleatoriamente el consumo de drogas y alcohol de los conductores de vehículos de autotransporte federal.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-  
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*

### TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Sen. Zoé Robledo Aburto  
**Presidente**

Sen. Luisa María  
Calderón Hinojosa  
**Secretaria**

Dip. Pedro Pablo  
Treviño Villarreal  
**Secretario**

Dip. Graciela Saldaña  
Fraire  
**Secretaria**

Dip. Ricardo Fidel  
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas  
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello  
Cristerna

Sen. Mely Romero  
Celis

Sen. Jesús Casillas  
Romero

Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Sen. Marcela Torres  
Peinbert

Sen. Javier Lozano  
Alarcón

Dip. Javier Orihuela  
García

Sen. Juan Gerardo  
Flores Ramírez

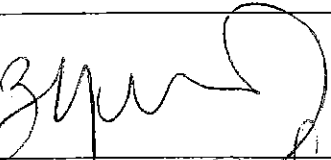


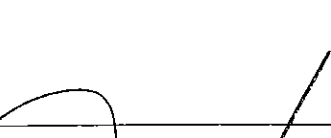
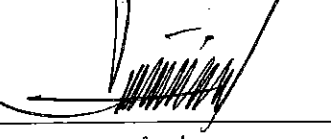



Dip. Ricardo Cantú  
Garza

Dip. Ricardo Mejía  
Berdeja

**TERCERA COMISIÓN**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,**  
**COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

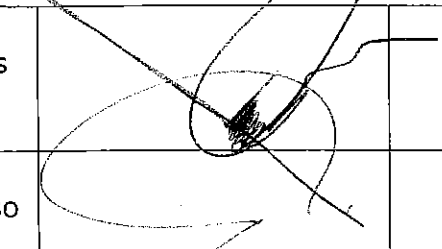
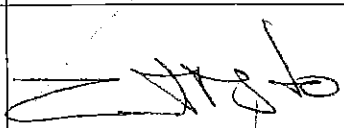
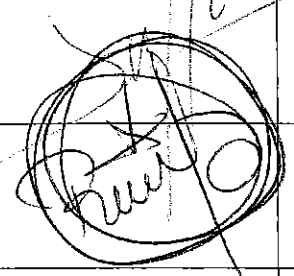
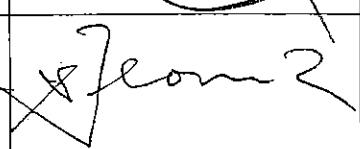
**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A TOMAR MEDIDAS PARA DISMINUIR LOS ACCIDENTES EN CARRETERAS.**

**VOTOS**

<b>Integrante</b>	<b>A Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstención</b>
Sen. Zoé Robledo Aburto <b>Presidente</b>			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal <b>Secretario</b>			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa <b>Secretaria</b>			
Dip. Graciela Saldaña Fraire <b>Secretaria</b>			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

**TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A TOMAR MEDIDAS PARA DISMINUIR LOS  
ACCIDENTES EN CARRETERAS.**

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja	